



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 23 JUN 2025

VISTO el Expediente E- 57951/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsión abreviada N° 07/25, por la contratación del servicio de correo, destinados a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 07/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 14/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1580, Resoluciones Contaduría General N° 674/11, N° 188/23, Anexo II y la Resolución O.P.C N° 17/21 y N° 58/21 Capítulo I, apartado a), y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsión abreviada N° 07/25, por la contratación del servicio de correo, destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 07/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 505 - 023MBC, MBC023 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **38** /25

AB

José María Vargas  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.yJ.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I  
RESOLUCIÓN Ss.A. N° 38 /25



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025

Pieza Administrativa N° 57951 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 18/06/25 Apertura: 3/7/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 2025

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/505 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Correo. Pesos			
>>	Servicio correo IGJ	12.00	.....	.....

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: 30 días FF Tracto Sucesivo  
Plazo de Entrega: Inmediato  
Mantenimiento de Oferta:  
Lugar de Entrega:  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 03/07/25 12:00  
Domicilio de presentación de ofertas: adm.igi.ushuaia@gmail.com  
Domicilio de apertura de ofertas: Magallanes 1454 USH  
Vigencia del Contrato: 12 meses  
Garantía de Oferta: 30 días  
Requiere Muestra: No  
Flete a Cargo



Robinson Mauricio Vargas  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.yJ.